

CINERARIO PARROQUIAL BREVE CATEQUESIS



Cristo, Buen Pastor, nos rescata de la muerte

Parroquia Inmaculada Concepción
Monte Grande

“Yo soy la Resurrección y la Vida. El que cree en mí, aunque muera vivirá” (Jn. 11, 25)

Al bendecir el Cinerario Parroquial, deseo hacer una breve reflexión sobre un tema que es medular de nuestra fe y esperanza.

Ante el misterio de la muerte, que Cristo venció con su resurrección, veremos tres puntos:

- a. La piedad con los difuntos.
- b. La certeza en la resurrección.
- c. Nociones sobre el cementerio.

La piedad con los difuntos

San Agustín nos dice que *“no se puede negar que las almas de los difuntos son confortadas por la piedad de sus queridos familiares, cuando ellos ofrecen el sacrificio del Mediador (Santa Misa) o hacen limosna”* (De las ocho preguntas de Dulcicio 2, 4).

Pero no sólo el alma, también el cuerpo debe ser objeto de piedad, ya que *“no debemos despreciar o rechazar los cuerpos de los difuntos, de los que se sirvió el Espíritu Santo, como vaso e instrumento para hacer obras buenas”* (La Ciudad de Dios 1, 13).

Desde los primeros tiempos, los cristianos tratamos los cuerpos de los difuntos con mucha piedad y celebrando las honras fúnebres y las exequias.

El mismo Antiguo Testamento nos da testimonio de esta piedad cuando Tobías es alabado porque, según las palabras del ángel, adquirió méritos delante de Dios por haber sepultado a los muertos (Tob. 12, 12ss). Y en el Evangelio se recuerda con veneración que el cuerpo de Jesús, bajado de la cruz, fue cubierto con delicadeza, magnificencia y lo sepultaron (Jn. 19, 38ss).

“Naturalmente, estos textos —dice San Agustín— no exhortaban a actuar así, sino porque en los cadáveres existía alguna sensibilidad, sino para enseñarnos que también los cuerpos de los muertos interesan a la Providencia Divina, a la que le agrada estos actos de piedad, útiles para fortalecer la fe en la resurrección” (La Ciudad de Dios 1, 13)

La certeza en la resurrección

En el Credo no sólo profesamos que Jesús resucitó, sino también que creemos y esperamos en la “resurrección de la carne”, que podemos definir como: **«La primavera del cuerpo»**.

Esta certeza de nuestra resurrección, se funda en la resurrección del Señor, misterio clave de nuestra fe y fuente de la vida verdadera, *“la vida para siempre”* (santa teresa, Vida 1, 4); por esto, *“aquellos que niegan la resurrección, condenan a muerte por sí mismos su vida”* (Zenón de Verona, La resurrección 16, 1-2).

Finalmente, el artículo XI del Credo, no es una expresión poética o una metáfora cuando profesamos la fe en la resurrección de la carne, sino la más grande de las realidades, pues *“resucitará la carne idéntica, completa e íntegra. Donde ella esté, está depositada junto a Dios, y por obra del fidelísimo Mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo, que restituirá Dios al hombre y el hombre a Dios; el espíritu a la carne y la carne al espíritu, a ambos Él ya los unió en su Persona. Aquello que tú consideras un exterminio, es una simple partida”* (Tertuliano, La resurrección de la carne 63).

Nociones sobre el cementerio

A continuación compartimos algunos conceptos que nos ayudarán a recuperar el valor y el sentido de este lugar como **espacio santo**, en el que depositamos los restos mortales de nuestros seres queridos en la esperanza de la futura resurrección, como lo expresamos en la profesión de nuestra fe, el «Credo»: “Creo en la resurrección de la carne”, fe y esperanza que se fundan en la muerte y resurrección de Jesucristo.

En el Imperio Romano, estos lugares se llamaban «necrópolis», que significa «ciudad de los

muertos», prevaleciendo los tiempos en que comienza a difundirse el cristianismo (siglo I), al costumbre de la incineración de los restos mortales; los cristianos no adoptaron esta costumbre, sino que inhumaron —enterraron— los cuerpos de los muertos, con gran respeto y piedad, pues sus cuerpos fueron templos del Espíritu Santo. Los primeros cristianos cambiaron el nombre al lugar y ya no los llamaron necrópolis, sino cementerios.

Origen semántico

El concepto de cementerio tiene su origen en el griego, así de **koimao** (dormir) viene **koimeterion** (dormitorio) → Coemeterium → Cementerio.

Origen ideológico

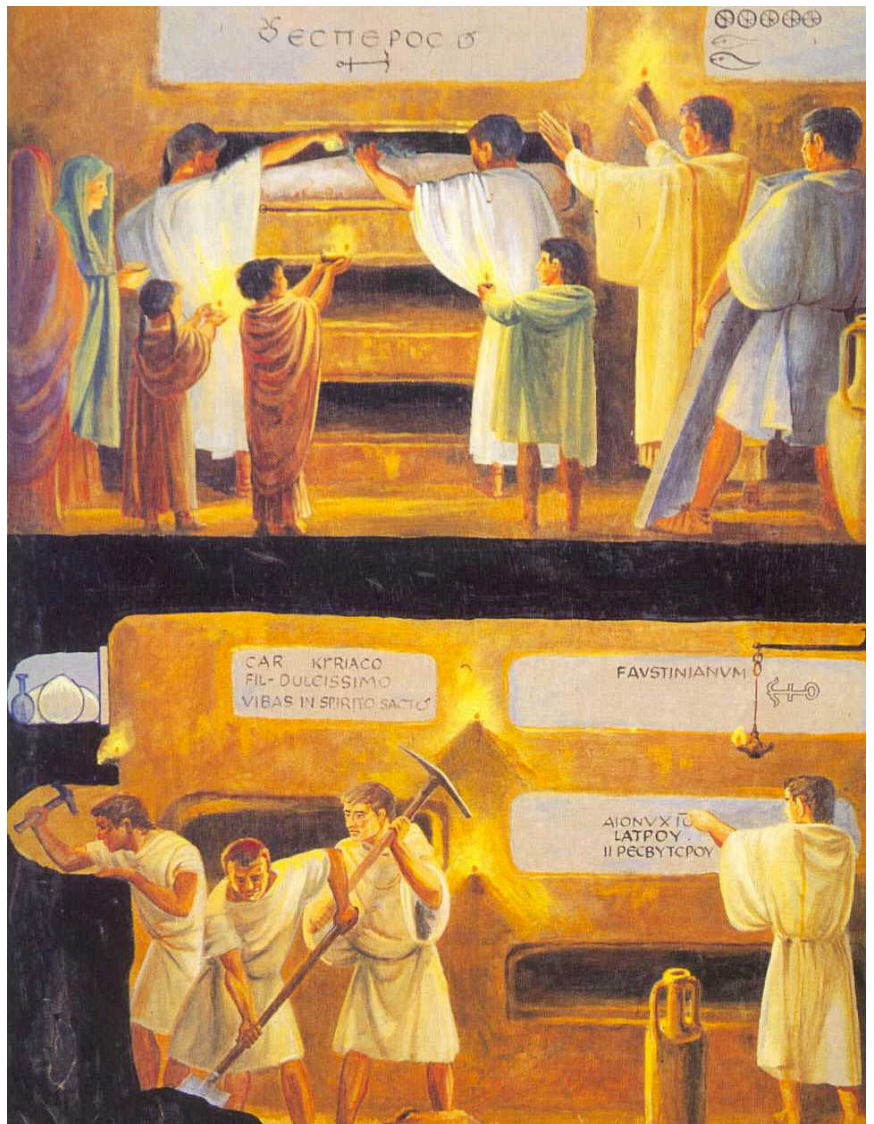
El concepto tiene sus raíces en el Antiguo Testamento: “Ellos dormirán el sueño eterno y no despertarán” (Jer. 51, 57). Pero encontró su perfección en el Nuevo Testamento, hablando de Lázaro muerto, Jesús dice: “Lázaro, nuestro amigo, duerme, pero yo voy a despertarlo” (Jn. 11, 11). La muerte es sueño, no porque cierre los ojos a las cosas de este mundo (“no se despertarán más”), sino que un día serán despertados, “Yo voy a despertarlo”. Esta es la gran novedad. Desde que Cristo llamó sueño a la muerte, en los cristianos prevalece el uso de concebir la muerte como un sueño, Cristo resucitado es «primitae dormientium», “Cristo resucitó de entre los muertos, el primero de todos” (1 Cor. 15, 20).

Significado del término

El término significa, por lo tanto, lugar de reposo donde los cuerpos duermen el largo sueño de la muerte, del cual serán despertados por Dios. Culminemos con la cita de una homilía pronunciada por san Juan Crisóstomo (siglo IV), un Viernes Santo en la ciudad de Antioquía:

“Este lugar es llamado cementerio de tal manera que tú sepas que aquellos que son aquí depositados no son muertos, cayeron en la modorra del sueño y duermen (...). Después de la venida y el sacrificio de Cristo, la muerte no se llama más muerte, sino sueño y modorra (...). Y por lo tanto también el lugar del cementerio ha asumido un nombre que podía definirse como dormitorio” (In coemt. Appelle., PG 49, 393s).

Hermanos, que el Buen Dios aumente y sostenga la fe y la esperanza de nuestro pueblo en la resurrección final.



Representación de un entierro en catacumba, el sellado y talla de los nichos.



Ravena, Italia, San Apollinare in Classe. Sarcófago llamado «De Teodoro», Siglo VI.
Monograma de Cristo con pavos reales, símbolo de la eternidad, y vides.

Requisitos para el uso del Cinerario Parroquial

- Anotar el nombre del familiar difunto en la Secretaría Parroquial en los días y horarios de atención.
- Las cenizas de los hermanos difuntos se colocarán en el Cinerario Parroquial todos los primeros viernes de cada mes.
- Los familiares concurrirán a la Misa del primer viernes a las 19:00 hs. (estar 10 minutos antes). Luego del responso, al finalizar la Misa, se llevarán en procesión las urnas al cinerario para depositar allí las cenizas.
- En el momento de la ofrenda, los familiares del difunto colocarán en una canasta un sobre con el nombre del familiar difunto, conteniendo la ofrenda que libremente deseen dar.